



Renovación de la Acreditación Institucional en Alta Calidad

¡Vamos a lograrla!

NIA 220

- **María Helen Bergaño Gallego**
- **Laura Valentina Meneses**
- **Geraldine Franco Gómez**



INTRODUCCIÓN

- La NIA 220 nos habla de la responsabilidad que tiene el auditor en relación con los procedimientos del control de calidad de una auditoría de estados financieros, y sobre las responsabilidades del revisor de control de calidad.



DEFINICIÓN



- Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades globales que tiene el auditor independiente cuando realiza una auditoría de estados financieros de conformidad con las NIA.

- La NIA 220 también establece las responsabilidades del revisor de control de calidad del encargo, cuando corresponda. La norma debe interpretarse conjuntamente con los requerimientos éticos aplicables. En resumen, la NIA 220 es una norma importante que establece los procedimientos de control de calidad que deben seguir los auditores en una auditoría de estados financieros.



SIGNIFICADOS SEGÚN LA NIA 220



- *Socio del encargo: el socio u otra persona de la firma de auditoría que es responsable del encargo y de su realización, así como del informe que se emite en nombre de la firma de auditoría, y que, cuando se requiera, tiene la autorización apropiada otorgada por un organismo profesional, regulador o legal.*
- *Revisor de control de calidad del encargo: un socio, otra persona de la firma de auditoría, una persona externa debidamente cualificada, o un equipo formado por estas personas, ninguna de las cuales forma parte del equipo del encargo, con experiencia y autoridad suficientes y adecuadas para evaluar objetivamente los juicios significativos que el equipo del encargo ha realizado y las conclusiones alcanzadas a efectos de la formulación del informe.*
- *Equipo del encargo: todos los socios y empleados que realizan el encargo, así como cualquier persona contratada por la firma de auditoría o por una firma de la red, que realizan procedimientos de auditoría en relación con el encargo.*

¡Vamos a lograrla!



- *Firma de auditoría: un profesional ejerciente individual, una sociedad, cualquiera que sea su forma jurídica, o cualquier otra entidad de profesionales de la contabilidad.*
- *Seguimiento: proceso que comprende la consideración y evaluación continua del sistema de control de calidad de la firma de auditoría.*
- *Socio: cualquier persona con autoridad para comprometer a la firma de auditoría respecto a la realización de un encargo de servicios profesionales.*
- *Personal: socios y empleados.*
- *Empleados: profesionales, distintos de los socios, incluidos cualesquiera expertos que la firma de auditoría emplee.*
- *Persona externa debidamente calificada: persona ajena a la firma de auditoría con la capacidad y la competencia necesarias para actuar como socio del encargo.*



ATRIBUTOS QUE DEBE CUMPLIR LA INFORMACIÓN FINANCIERA

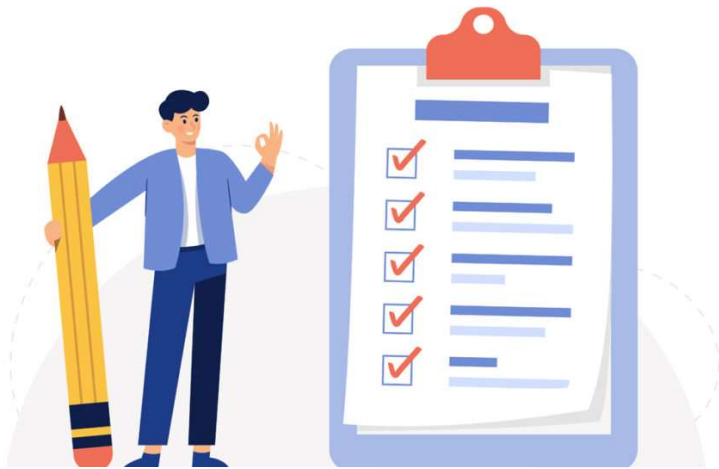
- I. Relevancia
- II. Integridad
- III. Confiabilidad
- IV. Esencia sobre forma (realidad económica / forma legal)
- V. Evaluación, medición, presentación y revelación.
- VI. Neutralidad (libre de sesgo, imparcial)
- VII. Comprensibilidad (clara e íntegra: una sola interpretación, no ambigüedad).

CARACTERÍSTICAS DE LA NIA 220



- **Objetivo:** El objetivo de la NIA 220 es implementar procedimientos de control de calidad relativos al encargo que le proporcionen una seguridad razonable de que se han cumplido los objetivos de la auditoría.
- **Responsabilidades del auditor:** La NIA 220 establece las responsabilidades específicas del auditor en relación con los procedimientos de control de calidad de una auditoría de estados financieros.
- **Responsabilidades del revisor de control de calidad:** El revisor de control de calidad es responsable de evaluar objetivamente los juicios significativos realizados por el equipo del encargo y las conclusiones alcanzadas para emitir el informe final.
- **Requerimientos éticos aplicables:** Esto significa que los auditores deben cumplir con los estándares éticos relevantes al realizar una auditoría de estados financieros.
- **Procedimientos de control de calidad:** Estos procedimientos incluyen la planificación y supervisión del trabajo, la evaluación de los riesgos de la auditoría, la selección y aplicación de procedimientos de auditoría, y la revisión del trabajo del equipo del encargo.

VENTAJAS



- Proporciona un marco para que los auditores implementen procesos de control de calidad que les permitan proporcionar una seguridad razonable de que la auditoría se lleva a cabo de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
- Proporciona orientación sobre la documentación necesaria para respaldar la evaluación del control de calidad de la auditoría, lo que ayuda a garantizar que se cumplan los requisitos de documentación de la auditoría.

DESVENTAJAS

- Asignar responsabilidades sin recursos suficientes y apropiados puede ser de cumplimiento dificultoso.
- Incumplimiento de los requisitos de calidad de la auditoría establecidos por los reguladores y otras partes interesadas.



CONCLUSIONES



- Un efectivo control de calidad incluye un proceso de seguimiento el cual proporcione a la firma de auditoría una seguridad razonable de que sus políticas y procedimientos son pertinentes, adecuados y operan eficazmente, y el auditor deberá incluir en su documentación de auditoría Las cuestiones identificadas en relación con el cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables y el modo en que fueron resueltas
- La NIA 220 establece los procedimientos de control de calidad que deben seguir los auditores en una auditoría de estados financieros. La implementación de la norma puede mejorar la calidad de los informes financieros, prevenir errores y fraudes, y aumentar la transparencia y la responsabilidad en el proceso de auditoría.

¡Vamos a lograrla!



Muchas
Gracias